

## RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO TRAMITADA 09/01/2012 18

**REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA** 

COD\_AUTENTIF 109201219-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045060168-7368 +

Gobiemo de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

Que, por Resolución D.R.V Nº 1 de fecha 02/01/2012 se autorizo a INGLOFRIM LTDA. el traslado de GRUA PLUMA desde <u>PTO NATALES</u>, destino <u>PUNTA ARENAS</u>. Que, a solicitud de INGLOFRIM LTDA, de fecha 09/01/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

09/01/2012

TRAMITADA

Resolución D.R.V Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 1 / Región de Antartica Chilena, de fecha 02/01/2012 e Informe Técnico Nº 1 en cuanto a lo

1- FECHA VIGENCIA:

09/01/2012

Fecha hast

09/01/2012

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO D. LORCA HUSS INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012